



COMISIÓN DE TURISMO



Las Diputadas Samanta Flores Adame, Anabet Franco Carrizales y el Diputado Cesar Enrique Palafox Quintero, Presidenta e integrantes de la Comisión de Turismo de la Septuagésima Quinta Legislatura, respectivamente, con fundamento en lo establecido en los artículos 94 fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el 49 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 162, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 6 de junio del año 2022, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2024, aprobamos y emitimos la Convocatoria para otorgar la **Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”**, en su versión correspondiente al año 2024, en los siguiente términos:

CONVOCATORIA

A las instituciones públicas y privadas, instituciones académicas, empresas, asociaciones, organizaciones y a la sociedad en general, vinculadas al sector turístico del Estado, a presentar propuestas de prestadores de servicios turísticos, que se hayan destacado por su interés, creatividad, inversión, atención y promoción de la actividad turística en Michoacán, que consideren sean merecedores de la Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, en su edición 2024, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán ser postuladas las instituciones públicas y privadas, instituciones académicas, empresas, asociaciones, organizaciones y la sociedad en general vinculada al sector turístico del Estado.



COMISIÓN DE TURISMO



En caso de ser instituciones o personas morales, deben estar constituidas e instaladas dentro del territorio del Estado de Michoacán.

Para el caso de personas físicas, deben ser originarias del Estado de Michoacán o, en su caso, acreditar la residencia en la Entidad.

SEGUNDA.- Las propuestas que se presenten deben acreditar interés, creatividad, inversión, atención y promoción de la actividad turística en el Estado de Michoacán, especificando las acciones que realiza o ha realizado.

TERCERA.- Las propuestas deberán presentarse los días 4, 5 y 8 de julio de 2024, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo, ubicadas en la Av. Madero Oriente No. 97, Colonia Centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán, las cuales deberán contener:

- I. Nombre de quien presenta la propuesta.
- II. Nombre completo de la institución, persona moral o física que se propone.
- III. Domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico de la institución, persona moral o física que se propone.



COMISIÓN DE TURISMO



IV. Exposición de motivos en la que se deberá especificar el interés, creatividad, inversión, atención y promoción de la actividad turística en el Estado de Michoacán, que haya realizado la institución, persona moral o física que se propone, como merecedora o merecedor de la Condecoración.

CUARTA.- Una vez cerrado el periodo de recepción de propuestas, la Comisión de Turismo, se reunirá para analizar las solicitudes registradas y los documentos presentados y determinará quienes son elegibles, de acuerdo con las bases de esta Convocatoria.

QUINTA.- La Comisión de Turismo, de quienes resulten elegibles, seleccionará la institución, persona física o moral para proponerla ante el Pleno del Congreso, para su aprobación como beneficiaria de la Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, en su edición 2024.

SEXTA.- La Condecoración “Mérito al Turismo Michoacano”, en su edición 2024, será otorgada mediante Acto Solemne que se celebrará en el Palacio Legislativo, ubicado en la Av. Madero Poniente No. 97, Colonia Centro, el día 27 de septiembre de 2024, misma que será entregada por quien presida la Mesa Directiva del Congreso del Estado y por los integrantes de la Comisión de Turismo.



COMISIÓN DE TURISMO



SÉPTIMA.- Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión de Turismo.

OCTAVA.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página de internet del Congreso del Estado y en los principales portales web de noticias del Estado, a través de la Coordinación de Comunicación Social del Congreso, que permitan la más amplia difusión en todo el territorio del Estado de Michoacán de Ocampo, durante los días 1, 2 y 3 de julio del año 2024.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán, a 28 de junio del año 2024.

COMISIÓN DE TURISMO

DIP. SAMANTA FLORES ADAME
PRESIDENTA

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES
INTEGRANTE

DIP. CESAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO
INTEGRANTE